

LA UNIVERSIDAD, UNA REFLEXION

Sr. Inti Araya Aguirre¹

Siempre he creído que ser parte de una comunidad universitaria es un privilegio.

Esta afirmación se sustenta en la certeza que poder interactuar con la elite intelectual de nuestra sociedad, es una oportunidad de validez inconmensurable, por la multiplicidad de ventanas hacia el conocimiento que se abren y por la apertura espiritual que dicha situación causa en nosotros. Sin embargo, sería erróneo creer que este privilegio sólo se traducirá en oportunidades para desarrollar nuestras capacidades, pues no sólo significa derechos y prerrogativas sociales, sino que una gran responsabilidad. Ella es buscar la verdad y divulgarla; cuestionar y cuestionarnos respecto a todos los hechos a los que puede acceder nuestra capacidad cognoscitiva. Nuestro primer deber, es reflexionar en torno a la esencia de la universidad y particularmente en relación a la obligación que ésta tiene en la búsqueda de la VERDAD.

Tratemos de abordar el desafío de determinar en qué consiste nuestro deber de buscar la verdad.

En primer lugar, debemos establecer qué es aquello que estamos hablando, es decir, QUE VERDAD.

Cuando hablamos de la búsqueda de la verdad, decimos que se busca conocer la realidad y, evidentemente, hablamos tanto de la realidad material e inmaterial como objeto del conocimiento humano. Esta es la base del estudio académico, "la relación creativa con la realidad". El hombre está dotado de capacidad para conocer esta realidad, pero lo propio del conocimiento universitario es el desarrollo de un proceso cognoscitivo estricto, riguroso y exacto, de manera tal, que el resultado sea el SABER SUPERIOR. Ésta es la primera obligación de la UNIVERSIDAD: la búsqueda del conocimiento superior y su divulgación, vale decir, la enseñanza.

En el problema de la búsqueda de la verdad, hay un aspecto que considero de la mayor relevancia: el de la cuestión del "relativismo", el que surge como resultado de la "crisis de la educación liberal". La enorme importancia que se le entrega a la razón individual, la que no reconoce como verdad, sino aquello que es coherente con su propia reflexión y que, dado que cada individuo es distinto de los otros, cada conclusión a que se llegue puede ser también distinta. Esto hace que en muchas oportunidades, implícitamente como explícitamente, se desconoce y rechaza la existencia de la verdad, entendiéndola ésta como única y absoluta realidad de las cosas y las ideas.

¹ Alumno de la primera promoción de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Sede Coquimbo.

Habría que ver ahora cuan grande pueden ser las consecuencias y peligros que este pensamiento implique para la labor universitaria: si no existe una verdad, sino sólo verdades; si la opinión que cada cual tenga respecto de algo, la consideramos como respetable por el sólo hecho de ser fruto de la actividad cognoscitiva de un ser humano, entonces toda actividad universitaria temblará en sus fundamentos y caerá a los pies del relativismo simplista, pues ¿en qué se diferencian los valores y la importancia de las conclusiones de un profesor, surgidas de un proceso metódico y estricto, de las ideas de un hombre cualquiera, fruto de un hogar básico y profesional? ¿cómo poder jerarquizar si no hay UNA VERDAD que sirva de regla y medida?, entonces cada cual será una verdad plena y autosuficiente en su validez. Y siguiendo con estas cavilaciones, ¿por qué habría el alumno de seguir a su maestro: de donde derivaría su superior autoridad?

Sin duda, que estas preguntas ponen de manifiesto lo absurdo y caótico que resultaría aceptar este pensamiento. Por lo tanto, debemos aceptar, como imperativo de nuestra razón humana, que la verdad existe y que el hombre está facultado para conocerla, aun cuando sólo logremos acercarnos a ella, pero aun así, la UNIVERSIDAD, los alumnos y profesores que la constituyen, tienen como deber realizar ese intento, y de la correcta metodología utilizada en la elaboración de sus conclusiones, surgirá su autoridad.

Otro aspecto al que me referiré, es el valor que hemos de dar al fruto de la actividad cognoscitiva, efectuada en la UNIVERSIDAD, esto es, qué elementos debemos considerar para valorar el quehacer de investigación y docencia. En este aspecto, me parecen de gran valor los razonamientos que hace S.S. Juan Pablo II, quien señala que el resultado de estos trabajos no sólo se debe medir por la cantidad de conocimientos acumulados, sino por el grado de desarrollo que ellos permiten, de la "madurez espiritual", la que se manifiesta como la responsabilidad por el SABER; por la verdad en el pensamiento y en la acción. Esta responsabilidad se manifiesta en variados aspectos, pero principalmente en el fondo ético que existe tras todo conocimiento científico, vale decir, como se utiliza este saber en pro del pleno desarrollo del ser humano. En este aspecto es un proceso de maduración conjunta del CONOCIMIENTO y la LIBERTAD EN EL HOMBRE. Esta maduración de la libertad se refiere a un problema ético, es la correcta decisión de los hombres en sus elecciones tanto en el buscar la verdad, y esto implica determinar a que verdad nos abocaremos, pues bien sabemos que existe una universalidad de realidades susceptibles de ser conocidas o, mejor dicho existe una pluralidad de objetos cognoscibles, tanto como en el determinar qué medios utilizaremos para conocer. Y cuando llegamos a una conclusión, surge nuevamente un problema ético, el problema de la elección: ¿cual será la utilización que haremos de dicho conocimiento?

Sin duda es ésta una cuestión de vital importancia, pues la UNIVERSIDAD como antorcha que ilumina el sendero de lo desconocido a la humanidad, no debe sólo mostrarle a ésta el ser real de las cosas, sino debe indicarle también la correcta dirección en que dicho SABER ha de dirigirse: hacia el logro de la plena actualización de las potencialidades humanas y la creación de las condiciones sociales que lo permitan.

Es ésta la fuerza liberalizadora que ha de dar la universidad, ella es: la GENERACION DE SABIDURIA, es decir, el SABER, más la capacidad para discernir en su utilización aquello que verdaderamente implica "RESPECTO AL BIEN COMUN, A LA DIGNIDAD DEL HOMBRE Y A LA NATURALEZA".